

ACUERDOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO N° 0104-MOPT
EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas “Ley General de la Administración Pública”; y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°- Que, el Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, atiende la materia de transporte dentro de sus actividades principales y consecuentemente el apoyo al desarrollo y modernización en los medios de transporte.

2°- Que, dentro las actividades propias del cargo del Viceministerio, propulsar la movilidad sostenible, tener una visión a la hora de implementar nuevas tecnologías e innovación del transporte masivo, así como la integración intermodal de servicios como lo son el transporte de personas por trenes o autobuses.

3°- Que se ha recibido de parte **Cooperación Alemana para el Desarrollo Agencia GIZ en Costa Rica**, invitación para que los ingenieros: Señor José Rodolfo Rojas Jiménez y Señor Ronny Barrantes Bolandi, Asesores del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial participen en el evento **E-Motion: E-Mobility and Low Carbon Transportation y la iniciativa TUMI: Transformative Urban Mobility Initiative**, la participación de funcionarios del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial en este viaje de estudios representa una valiosa oportunidad para fortalecer las capacidades institucionales en materia de movilidad sostenible y transporte público eléctrico. La agenda contempla el intercambio de experiencias con entidades públicas y privadas de reconocida trayectoria internacional, permitiendo conocer de primera mano modelos exitosos de implementación, gestión operativa, procesos de contratación y soluciones tecnológicas aplicadas a flotas de autobuses eléctricos. Los conocimientos y buenas prácticas adquiridos contribuirán al fortalecimiento técnico del Ministerio y podrán servir de insumo para la formulación, evaluación e implementación de iniciativas orientadas a la modernización del transporte público y la transición hacia sistemas de movilidad más eficientes, sostenibles y alineados con los compromisos nacionales en materia ambiental y de desarrollo.

4°- Que el evento se llevará a cabo del 14 al 18 de septiembre del 2026 en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania.

Por tanto,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDA:

Artículo 1°- Autorizar a los ingenieros José Rodolfo Rojas Jiménez portador de la cédula de identidad 1-1366-0004 y Ronny Barrantes Bolandi portador de la cédula de identidad 1-0805-0369, en su condición de Asesores del Viceministerio de Transporte y Seguridad Vial, para que atiendan la

invitación de **la Cooperación Alemana para el Desarrollo Agencia GIZ en Costa Rica**, que se llevará a cabo en ciudad de Berlín, Alemania, en las fechas **14 al 18 de septiembre del año en curso**. No se omite manifestar los señores estarán viajando el **13 de septiembre** y regresará al país el **19 de septiembre** del presente año.

Artículo 2°- Que, los gastos de los Señores José Rodolfo Rojas Jiménez y Ronny Barrantes Bolandi, a dicho evento, por concepto de tiquete aéreo de ida y vuelta en clase económica, serán cubiertos por la **Cooperación Alemana para el Desarrollo Agencia GIZ en Costa Rica**.

Artículo 3°- Que, los gastos de los Señores José Rodolfo Rojas Jiménez y Ronny Barrantes Bolandi, por concepto de hospedaje, transporte interno e incidentes que puedan incurrir durante el viaje y comida, serán cubiertos por la **Cooperación Alemana para el Desarrollo Agencia GIZ en Costa Rica**.

Artículo 4°- Que durante las fechas de los Señores José Rodolfo Rojas Jiménez y Ronny Barrantes Bolandi, se encuentre fuera del territorio nacional, no sufrirá un menoscabo de su estipendio.

Artículo 5°- Rige a partir de las 00:01 horas del 13 de septiembre del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 21 días del mes de agosto del 2026.

Ing. Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—
(IN202601123657).